



AGROMERCADO
RESOLUCIÓN DE JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN
No 014 -2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA

San Isidro, 23 de febrero de 2026

VISTO:

El Informe N° 0004-2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA-TES de fecha 09 de enero de 2026 y N° 0021-2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA-TES de fecha 17 de febrero de 2026, emitidos por el Encargado de las funciones de tesorería de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se creó Sierra y Selva Exportadora, posteriormente se modificó con Ley N°31872, denominándose Agromercado, como organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, *“Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros”*, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Tesoro Público, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el Titular del Pliego a través de la Resolución Jefatural N° 002-2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/J, de fecha 09 de enero de 2026, delegó entre otras facultades, en el/la jefe (a) de Administración en materia Contable y de Tesorería; *“m) Designar a los responsables, titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018: Agromercado”*;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 007-2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/J de fecha 13 de enero de 2026, se dio por concluida la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018: Agromercado a los que se refiere la Resolución Jefatural N° 009-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J, de fecha 06 de febrero de 2025, modificada por Resolución Jefatural N° 027-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J, de fecha 26 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe 0004-2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA-TES de fecha 09 de enero de 2026, producto del cual se emitió la Resolución de Jefatura de Administración N° 004 -2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA, de fecha 13 de enero de 2026, por la cual se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – 1257 Agromercado;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en AGROMERCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisged.agromercado.gob.pe/ConsultarDocumento> ingresando el código KLMN8OBJDI y el número de documento.



AGROMERCADO
RESOLUCIÓN DE JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN
No 014 -2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA

Que, posteriormente con informe N° 0021-2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA-TES de fecha 17 de febrero de 2026, el encargado de las funciones de Tesorería informa sobre la imposibilidad de efectuar el registro en el Módulo de Acceso para Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera –AERAF, razón por la cual se solicitó una excepción a la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas para que el Titular pueda acreditar a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de Cuentas Bancarias, la misma que fue otorgada con Oficio N° N° 0298-2026-EF/52.06 en el marco de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 y sus modificatorias;

Que, para tal fin la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 y sus modificatorias, establece un procedimiento de cumplimiento obligatorio que involucra la emisión del Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” proveniente del registro Módulo Administrativo - Responsables del SIAF-SP, el cual debe ser aprobado expresamente por la resolución de designación de los responsables de manejo de cuentas, consignando el respectivo número de resolución y contar con la suscripción del funcionario que efectúa la designación;

Que, en ese sentido a efecto de dar viabilidad a la Designación de los responsables de manejo de cuentas, se debe dejar sin efecto la Resolución de Jefatura de Administración N° 004 -2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA, debiéndose proceder a la emisión de un nuevo acto resolutivo que designe a los titulares y suplentes antes citados, procediéndose además aprobar Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”;

Que, con el visto del encargado de las funciones de tesorería de la Oficina de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28890, modificada por Ley N° 31872; Ley N° 31419, el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Jefatural N° 048-2024-MIDAGRI-AGROMERCADO-J, que aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Agromercado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Jefatura de Administración N° 004 -2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA.

Artículo 2.- Designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – 1257 Agromercado, conforme al siguiente detalle:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en AGROMERCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisged.agromercado.gob.pe/ConsultarDocumento> ingresando el código KLMN8OBJDI y el número de documento.



AGROMERCADO
RESOLUCIÓN DE JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN
No 014 -2026-MIDAGRI-AGROMERCADO/OA

DNI	Apellidos y Nombres	Tipo de responsable	Cargo
5777072	NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO	Titular	Jefa de la Oficina de Administración
0608148	PABLO AYALA JULIO CESAR	Titular	Encargado de las Funciones de Tesorería
1166770	FANNY YIZET GREY MELENDEZ	Suplente	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
0436036	FLORES ECHEGARAY HUGO AUGUSTO	Suplente	Encargado de las funciones de Presupuesto

Artículo 3.- Aprobar el reporte” Anexo - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 12 de febrero de 2026, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N°001- 1257 Agromercado, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los Titulares y Suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – 1257 Agromercado.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), la sede digital del Pliego 018 – AGROMERCADO (www.gob.pe/agromercado), y en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Regístrese y comuníquese;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en AGROMERCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisged.agromercado.gob.pe/ConsultarDocumento> ingresando el código KLMN8OBJDI y el número de documento.